



EDICIÓN
LATINOAMÉRICA

PROBEN

PROGRAMA DE BECAS PARA PASANTÍAS
EN NEUROINMUNOLOGÍA



PROGRAMA DE BECAS PARA PASANTÍAS EN NEUROINMUNOLOGÍA - EDICIÓN LATINOAMÉRICA.

EDICTO 2023

1- Presentación

1.1 El Comité Brasileiro de Tratamiento e Investigación en Esclerosis Múltiple y Enfermedades Neurológicas (BCTRIMS) es una asociación civil, de derecho privado y sin ánimos de lucro. Entre sus diferentes objetivos, está promover la educación técnico-científica de sus miembros y fomentar, subsidiar, intermediar y financiar investigaciones científicas en el área de la Esclerosis Múltiple y otras enfermedades neurológicas.

1.2 La BCTRIMS Youth League es una iniciativa del BCTRIMS que busca proporcionar a jóvenes estudiantes del área de la salud, oportunidades de interacción y entrenamiento en las áreas de interés del BCTRIMS

1.3 El Programa de Becas para Pasantías de Neuroinmunología - Edición Latinoamérica (PROBEN-LATAM) es una iniciativa del BCTRIMS y ofrecerá becas para médicos residentes en Neurología y jóvenes neurólogos de países latinoamericanos (exceptuando Brasil), que tengan interés de realizar pasantías de ámbito educativo y científico en el área de la Neuroinmunología en instituciones reconocidas en Brasil.

2- Finalidad

2.1 El presente edicto se propone seleccionar 5 (cinco) médicos residentes y jóvenes neurólogos de países latinoamericanos (excepto Brasil) para participar de PROBEN-LATAM 2020, a través de becas proporcionadas por el BCTRIMS

2.2 Se espera que las pasantías proporcionadas por el programa PROBEN-LATAM sean una valiosa experiencia tanto desde el punto de vista asistencial (entrenamiento práctico en investigación y manejo de enfermedades neurológicas) como científico (establecimiento de colaboración interinstitucional para planeamiento de investigación, muestreo y/o análisis de datos, que terminen en publicaciones científicas) en el ámbito de la neuroinmunología.

3- Criterios de Elección.

3.1 Podrán ser candidatos al PROBEN-LATAM, aquellos médicos, que en el momento previsto para la realización de la pasantía, se encuentren en una de las categorías abajo:

3.1.1. Médicos Residentes a partir del segundo año de residencia en Neurología, que no sean de nacionalidad brasileña, miembros de instituciones con sede en uno de los países latinoamericanos (exceptuando Brasil). ATENCION: Residentes de primer año podrán postularse al

PROBEN, sin embargo sólo podrán gozar de los beneficios de la beca cuando estén en el segundo año, desde que esto ocurra dentro del periodo estipulado en el artículo 4.3

3.1.2. Neurólogos ya formados, con hasta un máximo de 10 años de haber concluido los estudios de post graduación o que no sobrepasen los 35 años de edad.

3.1.3. Buena comprensión del Portugués, sim embargo no se necesita de certificado de competencia en dicha lengua.

3.2. No podrán postularse aquellos médicos, que ya hayan recibido becas del PROBEN en ediciones anteriores

4. Condiciones.

4.1. Las becas ofrecidas por el PROBEN-LATAM se destinan a la realización de pasantías de corta duración (30 días). ATENCIÓN: Las pasantías deben ser realizadas en 30 días corridos y no pueden ser divididas en periodos menores.

4.2. La pasantía será llevada a cabo en una de las instituciones definidas en el artículo 5

4.3. La pasantía deberá realizarse en el periodo comprendido entre 01/04/2023 y 31/03/2024, conforme sea la fecha acordada entre el candidato y la institución de destino.

4.4. El valor de la beca es de 2000 dólares americanos. No será provisto de manera alguna aporte financiero adicional, en caso de que las tasas administrativas de la institución de destino o los gastos de viaje, hospedaje o de otra índole, necesarias para la realización de la pasantía, excedan el valor de la beca.

4.5. La pasantía deberá incluir actividades predominantemente prácticas en el ámbito asistencias y científico, con un carga horaria semanal de 40 horas, siendo por lo menos el 50 % del tiempo dedicado al área de Neuroinmunología (lo restante del tiempo puede ser dedicado a otras actividades en el áreas de la Neurología, Neurorradiología y Neurociencias). La programación específica será definida entre el participante y el coordinador de la pasantía.

4.6. El BCTRIMS no asumirá ninguna responsabilidad operacional, en lo referente a compra de pasajes en terminales de transporte terrestre y/o aéreo, búsqueda y/o contratación de hospedaje en el lugar de la pasantía, procedimientos administrativos referentes a la institución de destino (p.ej: envío de documentación para formalizar la pasantía) u obtención de visado, quedando esto bajo la responsabilidad del participante.

4.7. Después de concluir la pasantía, el participante tendrá 30 días para redactar y enviar al BCTRIMS un informe de entre 3000 a 6000 caracteres (en Portugués, Español o Inglés) en donde describirá las actividades desarrolladas y los beneficios científicos resultantes de la pasantía realizada, así como los planes profesionales y científicos al regresar a la institución de origen. Este informe podrá ser utilizado, en su totalidad o en parte, en material promocional o de divulgación de las actividades propias del BCTRIMS y de la Youth League. El pasante también será invitado a seleccionar un caso clínico en el servicio de elección para ser discutido en una sesión ECHO del BCTRIMS con el fin de promover la integración interinstitucional.

4.8. El pago de la beca será fraccionado de la siguiente forma:

4.8.1. 75% del valor en 30 días corridos antes de iniciar la pasantía.

4.8.2. 25% del valor en los 7 días útiles después de entregar el informe de la conclusión de la pasantía

5. Becas y Pasantías disponibles

5.1. Serán ofrecidas 5 (cinco) becas, distribuidas entre las siguientes instituciones.

| Institución de destino | Local | Coordinador de la pasantía | Cupos |
|---|----------------------------|--------------------------------|-------|
| Hospital das Clínicas da Faculdade de Medicina da Universidade de São Paulo (HCFMUSP) * Prerrequisito obligatorio: ser médico residente o becario con vínculo vigente en una institución docente. | São Paulo, SP, Brasil | Dr. Dagoberto Callegaro | 01 |
| Hospital das Clínicas da Faculdade de Medicina de Ribeirão Preto – Universidade de São Paulo (HC-FMRP-USP) * Prerrequisito obligatorio: ser médico residente o becario con vínculo vigente en una institución docente. | Ribeirão Preto, SP, Brasil | Dra. Vanessa Daccach Marques | 01 |
| Centro de Investigação em Esclerose Múltipla de Minas Gerais (CIEM-MINAS) * Las pasantías en esta institución comienzan en el segundo semestre de 2023. | Belo Horizonte, MG, Brasil | Dr. Marco Aurélio Lana-Peixoto | 01 |
| Universidade de Campinas (Unicamp) | Campinas, SP, Brasil | Dr. Alfredo Damasceno | 01 |
| Hospital São Lucas da Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul (HSL-PUCRS) | Porto Alegre, RS, Brasil | Dr. Jefferson Becker | 01 |

6. Instrucciones para Inscripción.

6.1. Llenar el formulario online, que incluye datos de identificación, afiliación institucional, publicaciones, carta de motivación, orden de preferencia de las instituciones ofrecidas y, principalmente, la descripción detallada y objetivo de los beneficios científicos que poder resultar de la pasantía (conforme la finalidad descrita en el artículo 2). ATENCIÓN: Todos los espacios del formulario de inscripción son de llenado obligatorio, formularios de inscripción incompletos no serán procesados. ATENCIÓN: No se aceptarán documentos anexos al formulario de inscripción después de concluido el periodo de la misma. Adjunte al formulario de inscripción los comprobantes necesarios, desde el momento mismo de la inscripción

6.2. Anexar carta de recomendación del jefe del departamento de Neurología o del coordinador del programa de Neuroinmunología al cual el candidato está o estuvo vinculado. ATENCIÓN: Se aceptará sólo una carta de recomendación por cada candidato; en caso de enviar más de una carta, sólo una de ellas será seleccionada, en forma aleatoria, para evaluación por la comisión de selección.

7. Criterios de Selección

7.1. A partir de los documentos descritos en el artículo 6, los candidatos serán evaluados por una comisión de selección nombrada por el BCTRIMS, de acuerdo con los criterios abajo expuestos: ATENCIÓN: Para fines de puntuación, serán considerados sólo los datos incluidos en la ficha de inscripción. No se contabilizarán eventuales nuevas publicaciones o participaciones en eventos que tengan lugar después del término del periodo de inscripción.

| | | |
|--|--------------|---|
| Posición/actividad <u>actual</u> (en el momento de la inscripción) | 0 a 3 puntos | Médico residente = 1 punto; R4/ <i>fellow</i> = 2 puntos; maestría, doctorado o post doctorado = 3 puntos; ninguna categoría encima = 0 punto |
| Participación en eventos en el área de esclerosis múltiple | 0 a 3 puntos | 1 punto por cada congreso del BCTRIMS, del LACTRIMS o del ECTRIMS, hasta un máximo de 3 puntos. |
| Trabajos científicos <u>publicados</u> (sólo en el área de Neurología) | 0 a 4 puntos | 1 punto por artículo en periódico con índice en la base de datos Medline; 0,5 punto por capítulo de libro; 0,1 punto por poster en anal de evento; hasta un máximo de 4 puntos |
| Carta de motivación | 0 a 5 puntos | 0 = candidato sem motivación clara y no preparado para aprovechar la pasantía; 5 = candidato motivado y muy bien preparado; puntuaciones intermediarias = conforme evaluación subjetiva |
| Potencial beneficio científico de la participación en la pasantía | 0 a 5 puntos | 0 = ningún beneficio; 5 = beneficio máximo; puntuaciones intermediarias = conforme evaluación subjetiva |

7.2 Cada candidato recibirá una puntuación entre 0 y 20. Los candidatos serán clasificados en orden decreciente de puntuaciones, y en conformidad con este orden se otorgarán las becas y la escogencia de la institución, respetando el orden de preferencias indicado por los candidatos en el momento de la inscripción

8. Divulgación de los resultados e Aprobación de cupos.

8.1. Después de verificar los comprobantes correspondientes a los ya mencionados en el artículo 7.3, será divulgada la lista de los 5 seleccionados para el PROBEN-LATAM 2020, con el nombre de la institución a la cual fueron asignados.

8.2. Dicha divulgación se hará a través del site del BCTRIMS (<https://www.bctrims.com.br>) y de la página oficial del BCTRIMS en Instagram, así como por e-mail enviado a todos los candidatos que participaron en el proceso de selección, de acuerdo al cronograma (artículo 10).

8.3. Los candidatos seleccionados deberán enviar un e-mail a secretaria@bctrims.com manifestando la aprobación de la beca y la institución a la cual fueron asignados, de acuerdo al cronograma (artículo 10).

8.4. La aprobación en el proceso selectivo del PROBEN-LATAM no implica automáticamente la aceptación en la institución de destino. ATENCIÓN: Todos los candidatos seleccionados en el PROBEN-LATAM deberán efectuar el proceso de formalización de la pasantía con la institución de destino asignada, incluyendo envío de documentos adicionales necesarios y pago de eventuales tasas administrativas, de acuerdo a las políticas de cada institución, además de obtener visado para el Brasil y cumplir eventualmente con otros requisitos, de acuerdo a los requerimientos.

8.5. Todos los candidatos seleccionados deberán informar al BCTRIMS hasta la fecha 01/07/2023 la fecha definida con la institución de destino para realizar la pasantía. La no realización de este artículo conlleva a la pérdida de la beca.

9. Reasignación de Institución, Exención de Cupos y Convocatoria de Suplentes.

9.1. En caso de que el candidato seleccionado no pueda realizar la pasantía en la institución asignada por motivos de fuerza mayor (como fracaso en la aceptación por parte de la misma, a pesar de haber enviado todos los documentos solicitados, o fracaso en la obtención de visado para el Brasil) este podrá ser reasignado a otro de las instituciones previstas en el artículo 5, a criterio de la dirección del BCTRIMS.

9.2. En caso de exención por parte de candidato(s) seleccionado(s), o de imposibilidad de reasignación de acuerdo al artículo 9.1, será(n) llamado(s) el/los candidatos(s) suplentes, de acuerdo al orden de clasificación y orden de preferencia del/de los suplente(s) en lo referente a la institución de destino, siempre y cuando haya tiempo hábil disponible para que el/los suplente(s) realicen la pasantía en el periodo de tiempo estipulado en el artículo 4.3.

9.3. En caso de que la desistencia del candidato seleccionado ocurriese después de haberse iniciado el pago de la beca, conforme lo estipulado en el artículo 4.8, y de no haber posibilidad de reasignación, deberá ser efectuada la devolución del valor ya pagado pelo BCTRIMS en su totalidad, dentro de un plazo de 10 días, que empezarán a contar a partir de la fecha de desistencia.

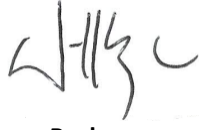
10. Cronograma.

| Procedimiento | Fecha |
|--|-------------------------|
| Divulgación del edicto e inicio del período de inscripciones | 23/01/2023 |
| Plazo final para recibimiento de inscripciones. | 13/02/2023 |
| Divulgación de la lista de candidatos seleccionados | 27/02/2023 |
| Plazo final para que los candidatos seleccionados manifiesten la aceptación de la beca | 06/03/2023 |
| Convocatoria de suplentes para llenar cupos remanentes (en caso de haber) | A partir del 13/03/2023 |

11. Dudas.

11.1. Esclarecimientos adicionales pueden ser obtenidos a través del e-mail secretaria@bctrims.com.

11.2. Eventuales preguntas no previstas en el presente edicto serán resueltas por la dirección del BCTRIMS.



Dr. Jefferson Becker
Presidente Ejecutivo del BCTRIMS



Dra. Milena Pitombeira
Presidenta de la BCTRIMS Youth League

Presidente
LACTRIMS



LACTRIMS
LATIN AMERICAN COMMITTEE FOR TREATMENT
AND RESEARCH IN MULTIPLE SCLEROSIS

www.lactrimsworld.org
vichamu@highway.com.py vichamu@gmail.com